

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración

En Leon: Cid—Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 16 de Junio de 1911

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Las secciones provinciales DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

(De *La Escuela Nacional*, de Valencia).

Recibimos frecuentemente trabajos con destino á la publicación en estas columnas del personal, Jefes, Oficiales y Auxiliares de las Secciones de Instrucción pública. Algunos hemos insertado, otros muchos no lo han sido porque, á pesar de lo amplio de nuestras páginas, no han tenido cabida en esta época de reformas y de quejas que consumen el espacio que en *La Escuela Nacional* podemos dedicar á estas cuestiones, sin menoscabo de las secciones ya fijas para los trabajos de doctrina.

No siendo posible, pues, insertar todos los que nuestros compañeros los funcionarios de las Secciones provinciales de Instrucción pública nos remiten, y en nuestro deseo de prestar á las demandas de esta clase toda la atención que merecen y todo nuestro apoyo, nos hemos decidido por condensar aquéllas en un resumen para que, siendo conocidas por el Ministerio, puedan ser tenidas en cuenta oportunamente las que se refieren á modificación de lo legislado y para ser realizadas por los propios interesados las que corresponden exclusivamente á relaciones de los mismos entre sí como Cuerpo.

I. *Asociación.*—Hoy que todas las colectividades se hallan asociadas, es una vergüenza que no lo esté el personal de las Secciones de Instrucción pública ¿Es que éste no tiene mejoras que reclamar? ¿Es que no sienten el espíritu de clase?

Es preciso y urgente que se realice la asociación de todos si queremos ponernos en condiciones de que atiendan nuestras quejas y de que nos ayudemos mutuamente en nuestras adversidades.

El Jefe de la Sección de Madrid, Sr. López Mora, realizó recientemente trabajos encaminados á tal fin. Se celebraron reuniones, se redactó el Reglamento y se solicitaron adhesiones que no todos enviaron.

Se impone la necesidad de constituir la Asociación y para ello nos dirigimos á todos en demanda de su adhesión, que deben dirigir al Sr. López Mora, ó á esta Revista. Aquel compañero las reunirá todas, y cuando las tenga en su poder, circu-

lará el Reglamento, convocará una reunión y dictará las disposiciones necesarias para la constitución de la Junta.

Las Juntas provinciales y las secciones.—Muchos de nuestros compañeros, indican la conveniencia de que desaparezca el dualismo entre unas y otras, dejando á aquellos sólo las funciones protectoras de la enseñanza ó reintegrándoles todas las facultades dadas á los Jefes de las Secciones, sustrayendo á éstos de las exigencias de algunos gobernadores desconsiderados para con los Jefes de Sección.

Pueden éstos manifestarnos su parecer sobre este punto para darlo á conocer ó para tenerlo en cuenta en sucesivos artículos que nos proponemos escribir, pues la indicación que apuntamos no es, claro está, la opinión de todos, sino de algunos.

III. *Categoría de las secciones.*—Hay que reclamar contra el absurdo de que no todas las provincias capitales de Distrito Universitario no sean de primera clase. Si las diez inspecciones disfrutaran igual categoría no hay razón para que las de las Secciones se regulen de otro modo.

Esta es una aspiración de todos que encierra una gran equidad y con su realización ganaría todo el personal.

IV. *Aumento de personal.*—Con el actual no es posible atender cumplidamente al despacho de tanto servicio como las disposiciones dictadas de algún tiempo á esta parte han ido acumulando sobre las Secciones provinciales. Es este un hecho manifestado por la totalidad de los Jefes de Sección, que solicitan el aumento en la plantilla de un Auxiliar afecto á los servicios que el respectivo Jefe determine.

Esta reforma movilizaría bastante la Escala y permitiría el ascenso de gran número de los actuales Auxiliares.

V. *Los sueldos del personal.*—Los actuales sueldos son mezquinos. Ya lo digimos en otra ocasión y en la exposición del Real decreto de 27 de Mayo se reconoció así.

Hay que demandar la sustitución de la escala actual por la siguiente:

Auxiliares: 1.500, 2.000 y 2.500
Oficiales: 2.000, 2.500 y 3.000.
Jefes: 3.500, 4.000 y 4.500.
Secretarios de Madrid, 6.000.
Esta es la que consideran justa los funcionarios todos del ramo.

La adaptación de los sueldos de estos á los del estado es del todo razonable y equitativa.

La elevación de la escala que solicitan supone un aumento escaso en los presupuestos debiendo tenerse en cuenta que las consignaciones corren, no sobre el Estado, sino á cargo de las Diputaciones.

Expuesto queda en forma escueta y sencilla cuanto supone aspiración justa y equitativa del personal de Secciones provinciales, digno de la mayor atención por la misión delicada é importante que realizan en orden á la primera enseñanza.

Cada uno de estos funcionarios puede comunicarnos su conformidad ú observaciones al plan que dejamos apuntado, extractados de lo expuesto por los que á nosotros se han dirigido.

Esperamos que el personal de Secciones, conociendo sus propios intereses, abandonen la indiferencia en que viven, la apatía en que vegetan, y se aprestarán á la conquista de sus derechos que, unidos todos con entusiasmo, lograrán sin gran esfuerzo.

Para ello cuenten incondicionalmente con *La Escuela Nacional* siempre dispuesta á marchar á la vanguardia de las causas justas y en el presente caso doblemente obligada por tratarse de compañeros de profesión, todos por igual olvidados de toda protección por los Gobiernos y por la prensa y vejados por cuantos debieron tratarnos con más consideración por la misión importante y delicada que tenemos á nuestro cargo.

Ya lo sabeis, compañeros: *La Escuela Nacional* es vuestra.

Anuncio de Vacantes

Concursos de Ascenso y Traslado de Abril de 1911

Universidad de Santiago

CONCURSO DE ASCENSO

Provincia de La Coruña.—Para maestro, con 625 pesetas; escuelas mixtas: Barrañán (Ayuntamiento de Arteijo) (de nueva creación y sostenimiento voluntario); Amdabas (Boimorto), Camelle (Camarinas) (de nueva creación y sostenimiento voluntario); Ferbenzas (Aranga), Montemayor (Laracha), Corzón (Mazaricos), Maroñas (Mazaricos), Sorribas (Rois) (de nueva creación y sostenimiento voluntario) y San Pedro de Muro (Puerto del Son).—*Para maestra, con 625; escuelas mixtas:* Andeiro (Cambre), Sofán (Carballo), Jumio (Carral), San Román de Montojo (Cedeira), Barés (Mañón), Carcaña (Padrón), Cornade

(Touro) y Allo (Zas).—*Provincia de Lugo.*—Para maestro, con 625. Piedrafitá y Vivero (auxiliar), de niños, y Pigara (Trasparga) y Salcedo (Puebla del Brollón), mixtas.—*Para maestra, con 625; mixta:* Nogueira (Chantada)—*Provincia de Orense.*—*Para maestro, 625:* Barco (auxiliar), Merca y Pugin, de niños.—*Para maestra, con 625; mixtas:* Folgoso (Allariz), Lebozán (Beariz), Sagra (Carballino), Cadones (Bande), Santigoso (Barco) y Bonlosa (Baltar).—*Provincia de Pontevedra.*—*Para maestro, con 625; mixtas:* Balmio (Carril), Graña (Cobelo) y Folgoso (Cerdedo).—*Para maestra, con 625; mixta:* Loureza (Oya).

CONCURSO DE TRASLADO

Provincia de La Coruña.—*Para maestro:* Trasmonte (Ames), Sisamo (Culleredo), Arcos (Mazaricos), Arca (Monfero) y Villamayor (Santa Comba), mixtas, con 625, y Calvos (Arzúa), Bermúy (Capela), Eume (Capela), Ribadeume (Capela), Cabalar (Capela), Arines (Conjo), Tines (Vimiano) y Lojo (Touro) mixtas, con 500.—*Para maestra:* Bodens (Curtis), Vilacoba (Lomame), Insúa (Ortigueira), Nogueira (Sobrado), Gorgullos (Tordoya), Villadabad (Tordoya), Contineiras (Riveira) (de nueva creación y carácter voluntario, pagada por el Municipio) y Javestre (Trazo), mixtas, con 625, y Bando (Conjo) (de nueva creación y carácter voluntario, pagada por el Municipio), Fecha (En festa), Nande (Lage) Touriñán (Mugia), Borñeiro (Cabana), Tal (Muros) (de nueva creación y carácter voluntario, pagada por el Municipio), Poullo (Ordenes), Hermedole (Rois) (de nueva creación y carácter voluntario, pagada por el Municipio) y Coderoso (Sobrado), mixtas, con 500.—*Provincia de Lugo, Para maestro:* Hospital (Quiroga) y San Miguel (Barreiros), mixtas con 625 y Fontes Librán (Baleira), Ernes (Fonsagrada), Vega (Fonsagrada), Suarna 1.ª (Fonsagrada), Son (Navia de Suarna), Juris-Albardeiro (Castroverde), Recaré (Valle de Oro), Ousende (Saviñas), Cogela (Ribadeo), Villaosente (Ribadeo) y Aldulte-Ferreirabella (Riotorto), mixtas con 500.—*Para maestra:* Suegos (Riobarba), mixta con 625, y Cillero (Barreiros), Jabal (Cervantes), Pumarega-Arcos (Castro verde), Cirio (Pol), Cedofeita (Ribadeo), Cerejido-Pacios (Quiroga), San Mamed del Río (Puertomaria), Cela (Becerra), Martín (Baleira) Balboa (Trabada), y Villapena (Trabada) mixtas, con 500 *Provincia de Orense.* *Para maestro:* Blancos, de niños, con 625; Sanguedo (Verea), Puenteambía (Baños de Molgas), Sadurín (Cenlle), Escuadro (Maceda), y Alais (Castro Caldelas), mixtas, con 625, y Porqueiros (Muños), Parada de Outeiros (Villar de Santos), Torneiros (Allariz), Salez (Entrimo), Alcázar de Milmanda (Acevedo), Portela (Verea), Pereira (Entrimo), Roblido y San Julián (Rúa), y Encomienda (Trives), mixtas, con 500.—*Para maestra:* Candedo (Chandreja), Lobá, (Calvos), y Servoy (Castro del Valle) mixtas con 625; Cerdedel (Laza), Camba (Laza), Rebordechas (Villar del Barrio), San Vicente (Villamartín), San Vicente (Arnoya) y Manzalvos (Mezquita), mixtas, con 500; Moreiras, de niñas con 500, y Pedrouzos (Castro Caldelas), Villanueva (Allariz), San Andrés de Perrosiño (Villameá), Ermitas (Bollo), Toro (Laza), Parada (Manzaneda), Pedeiros (Blancos), Sontipetre (Manzaneda), Chavean (Chandreja), Mones (Betín) Pubín (Cenlle), Albos (Verea), Vega de

Cascallana (Rubiana), Ramil (Junquera de Espadañedo), Corbelle (Bande) y Cornejo (Villamartín), mixtas, con 500.—*Provincia de Pontevedra.*—*Para maestro:* Vilachán (Tomíño), Rubios (Nieves), Derdeira (Nieves) y Gargamalla (Mondariz), mixtas, con 625, y Abeos (Creciente), Santiago de Ribarteme (Nieves), Tereos (Nieves), Tonton (Nieves) y Corredoira (Cotovad), mixtas, con 500.—*Para maestra:* Muimenta (Lalín), mixta, con 625.

(Gaceta del 8 de junio de 1911)

Los sobresalientes

Han obtenido la calificación de sobresaliente los alumnos de la Escuela Normal que á continuación se expresan:

Segundo curso superior practicas de enseñanza, don Publio Suárez.

Historia de la Pedagogía, don Antonio Escanciano, don Eustaquio Ruiz, don Alecio Villalba, don Publio Suárez.

Lengua Castellana, don Antonio Escanciano.

Ciencias Físicas, Antonio Escanciano.

Primer Curso superior. Practicas de enseñanza, don Publio Suárez.

Religión y Moral, señorita Estanislada López, señorita Purificación Nieto, don Alecio Villalba, don Publio Suárez.

Francés, Adolfo Alonso.

Caligrafía, Felipe Vega y Publio Suárez.

Segundo curso Elemental. Pedagogía, don Raimundo Sástre.

Nociones de Agricultura, don José María López.

Ciencias Físicas y Natural, don Raimundo Sástre.

Primero Elemental. Religión é Historia Sagrada, don Mariano Santos Martín, don Antonio Cadenas, don Raimundo Sástre, don Melicio Villalba y don Publio Suárez.

Prácticas de enseñanza, don Mariano Santos.

Pedagogía, don Raimundo Sástre, don Manuel Abella.

Aritmética, don Armando García.

Nociones de Geografía é Historia, don Antonio Cadenas, don Manuel Abella y don Simeón Tejerina.

Dibujo, don Publio Suárez Uriarte, don Juan Fernández, don Mariano Santos, don Manuel Abella, don Simeón Tejerina, don Mariano Mancho, don y Eduardo García Arista.

Trabajos Manuales, don Raimundo Sástre y don Eduardo García Arista.

Páginas de la infancia

Difícil es un problema de trascendencia tal como el de la educación de la infancia.

El niño, libro abierto en el cual estudia constantemente su director psico-físico, reviste múltiples variedades que precisamos conocer, si queremos llevar á cabo una acertada dirección.

El niño, germen del hombre formado, hombre en formación, es un tesoro al que natura ha dotado de todos los dones y facultades. Es la primavera de la vida que se manifiesta vigorosa, lozana, esplendente como las flores del campo, en

la época de la felicidad en que el contento rebosa en sus tiernecitos corazones, la época en que no tienen cabida las preocupaciones sociales, la época del bullicio, de la distracción, de la alegría.

Con sus hechizos alegra la vida de los ancianos, produce la satisfacción de los padres, augura días de esplendor y de dicha para la patria, á la que consideran como tierna y solícita madre. Es un coloso insaciable de cariño, que reclama con justo derecho, por parte de las personas que le rodean. Es un amigo tierno, fiel, desinteresado, que está pronto á sacrificarse en holocausto de aquellas personas, cuyo cariño contribuye á endulzar su existencia.

Allí donde hay un niño, existe un corazón muy grande, de una riqueza inestimable, un futuro hombre que puede ser algún día la gloria de su patria; un ciudadano que dejará impreso con caracteres indelebles el origen de su cuna.

El niño en su infancia, á pesar de estar dotado de todas las facultades, como se hallan en embrión, es un ser inconsciente, irresponsable de sus actos, sólo obra por el impulso del ejemplo y el medio ambiente que le rodea. Su voluntad dócil, y fácil de excitar, se presta á la dirección que el educador quiera imprimirle, siempre basada en la dulzura y en el amor.

Ve las acciones buenas y se le puede inclinar á seguir las, excitando cariñosamente su voluntad y ayudándole á vencer las contrariedades que se opongan á su realización. Animoso en el trabajo cuando se le seduce, lleno de caricias que reparte á manos llenas, bondadoso con las personas que le son afables, odiando á los que le tratan con dureza, son los caracteres distintivos de la infancia. El niño odia la prisión, el encierro, desea vivir como las flores del campo, en plena naturaleza, sin obstáculos que le impidan la libre ejecución de sus movimientos.

La naturaleza y el campo, llenos de distracciones para el niño, poniendo ante su vista la realidad, son un doble atractivo que cautiva poderosamente su atención y le priva del aburrimiento que llega á causar la continuación monótona y rígida de las clases. Allí puede mover con libertad el cuerpo, respira á pulmón lleno el aire rico en oxígeno, ensancha su torax, adquiere una animación y una alegría extrañas, de que por regla general se ve privado en las aulas. Allí contempla la grandiosidad de la naturaleza, ve las distintas variedades de seres, adquiere una pequeña noción de la vida, y regresa á su casa ébrio de placer, por los conocimientos que allega á su inteligencia y la salud que proporcionó á su cuerpo.

Necesita cantar, gritar, moverse en todas direcciones, correr, saltar, hablar con sus camaradas, necesita ver, tocar los objetos con sus manos para cerciorarse de la realidad.

Al niño le fastidia lo abstracto, lo ideal que ellos no pueden ver ni tocar, necesita tener ante su vista el objeto para darse cuenta de él, para examinarlo y satisfacer su curiosidad. Siente una verdadera satisfacción con cada descubrimiento que hace, que es una conquista realizada en el mundo para él desconocido. Lo examina cuidadosamente hasta en sus menores detalles, lo toca con las manos para enterarse de su manera de ser.

Su atención aún no fortalecida, necesita un punto de concentración donde fijarla, porque su inteligencia que es un embrión, no puede penetrar lo abstracto, que se le pretende dar á conocer.

Pero es tan fácil sostener la atención de los niños hablándoles de cosas agradables, que lejos de contristarlos, los mantengan en su natural alegría. Por eso las lecciones desprovistas de las negras sombras que á veces las envuelven, se hacen gratas, amenas, fructíferas.

Si al niño no se le agrada en la Escuela es malo, desobediente, díscolo, desaplicado.

Por eso yo sueño para mi patria con una educación infantil, tierna, cariñosa, desprovista de rigores, palpitante de

alegría, con la que se conseguiría hacer completamente feliz el período de la infancia.

Antonio Chachero.

Más sobre las oposiciones

La suerte está echada. Tomaré, pues, parte en las primeras que haya. Soy partidario de ellas, aunque no desconozco que no prueban la suficiencia todo lo que de desear fuera. Pecan de teóricas. Se parecen muchísimo á lo que legislan nuestros políticos.

Dejo esto sentado, porque pudiera creer el malicioso lector, que soy yo contrario á las oposiciones, que tanto ruido han metido. Nada de eso.

Y ahora ya podemos entrar á examinar el fondo del asunto con toda imparcialidad, que es mi propósito.

Todos sabemos que nuestros políticos todo lo que sea mantener lo legislado para que los maestros de escuela no salgan de la miseria en que se encuentran, lo hacen con suma satisfacción. Voy á demostrarlo.

El señor Salvador le decía en el Senado al noble y pundonoroso General Ochoa que estaba legislando para que los maestros de 825 pesetas entraran por oposición, y que para subir á mil todos los de las inferiores categorías se hacía necesaria igual prueba. Perfectamente. Se sostiene totalmente, radicalmente, el espíritu de la ley de 1857, que en aquel tiempo daría buenos resultados en España, que en otros países ya se había llegado mucho más allá; pero que en la actualidad deja muchísimo que desear.

La ley de que se trata ha sido modificada con un sin número de Decretos, que los sufridos lectores conocen; al extremo de que muchos se han hecho para colocar distintos amigos políticos. Para esto no encuentran nunca dificultades. ¿Que hay disposiciones, que se oponen á lo que pretenden sus paniaguados? Pues se modifican, y ya está todo arreglado. Todo, toda política de partido. Y así estamos.

Que lo digan, si queda alguna duda, muchos profesores de Normales que fueron confirmados en sus cargos, por el mero hecho de llevar 15 años de interinidad al frente de sus respectivos destinos.

Si hacemos comparaciones de lo que costaba la vida en España, no en aquellos tiempos, sino hace unos cuantos años, se verá que se hacía entonces más con una peseta que en la actualidad con dos.

Nuestros legisladores saben todo esto; pero no quieren conocer los principios más elementales de la humanidad y, por tanto, nos tendrán así mucho tiempo.

Para ganar mil pesetas—que hay que dárselas al portero más simple, porque las necesita—se exige una oposición á personas con título académico, llenos de canas y méritos en la enseñanza. ¿Esto es justo y humano? Creemos que no, puesto que sólo se trata de salir de la miseria; de quitar esos sueldos irrisorios que representan una vergüenza nacional.

Que las hagamos los que somos jóvenes, no parecerá tan inhumano; aunque el sueldo que se va á obtener no merezca la pena.

¿Podrá el Magisterio en pleno con los mezquinos sueldos que disfruta alternar en la sociedad, con la decencia que la clase reclama, tener buenas bibliotecas, leer muchas revistas extranjeras para estar al corriente de los adelantos pedagógicos modernos, etcétera, etc.? Desde luego se puede afirmar que no, máxime en España, que sin dinero no se puede ir á ninguna parte.

Y la ya famosa y no nacida ley de Instrucción pública, que tantas veces ha prometido el actual Presidente del Consejo, cuya necesidad reconocen

los más legos, ¿dónde está? Pues en promesas.

¡Ah! Si en vez de promesas fueran realidades; si supieran nuestros gobernantes que cuantos más millones gastemos en educar é instruir al pueblo, más ricos seremos, entonces, no tardarían en imitar á las naciones verdaderamente civilizadas, y llegaríamos, en día no lejano, á conquistar los maestros de escuela un porvenir venturoso para nuestra desdichada Patria.

Ezequiel Majado Rodríguez.

Villacalabuey (León) junio 1911.

MI ADHESIÓN

La lucha es signo de vida y de progreso. Los individuos, las clases, los pueblos que no luchan, carecen de voluntad; y los pueblos, las clases y los individuos faltos de voluntad mueren por consunción. Pero para que haya lucha son necesarias por lo menos dos entidades.

Cuando un hombre lanza una idea en la prensa, ó forma opinión ó no la forma.

Si forma opinión se aplaude y se combate, se persigue y se lucha, y, por fin, triunfa ó se sepulta.

Cualquiera de estas cosas es señal de evolución, de progreso.

Si no forma opinión, ó si la forma y no se lucha, no se pueden esperar grandes cosas; no fracasa, pero no progresa.

Esto ocurre con la enseñanza, mientras no haya quien la combata, estemos seguros de su inmutabilidad; cuando más alguna leve trepidación.

Somos muy románticos. ¿Quién puede tomar en consideración una cosa que nadie impugna? ¿Qué lauros esperan al que haga una cosa que no tenga oposición? Lo que importa es hacer lo que nadie ó muy pocos quieran.

Así somos colocados entre los heroes, y nos admiran, y nos temen...

Así deben discurrir nuestros políticos; es estatuto de raza; nacimos para llevarnos la contraria.

Por eso es necesaria la lucha. ¿Cuántos artículos de nuestra prensa se combaten? Ninguno ó muy pocos. Es que todos estamos convencidos de que es cierto lo que se dice y justo lo que se pide; pero nadie va en contra; no felicitarían á los *prohombres por el triunfo* y esto no nos agrada. Y la Caridad predicada por el Catolicismo, pasó de moda.

Y se nos olvida que nos modeló un humilde Maestro de Escuela...

Por eso nuestro sistema no puede tener el éxito que la justicia, la necesidad y el patriotismo reclaman. Es preciso cambiar de rumbo. Donde quiera viviríamos cuando mal, mejor. Lo esencial consiste en no tener miedo al trabajo. El cambio de táctica se impone.

Nuestro estado económico no nos permite viajar; pero tam-

poco nos impide reunirnos por Ayuntamientos ó regiones y tomar acuerdos, enviarlos á las Asociaciones de partido y á las provinciales... Idea esbozada por algunos. Pero nada de banderines; ¡una sola bandera! Un todo es mayor que alguna de sus partes. Un mapa en dos piezas una en cada lugar, nada nos dicen.

Me adhiero á la proyectada reunión en Puente-Almuhey por el Sr. Lillo. Hagan todos los compañeros de la región lo mismo y los de otras regiones congréguense también.

Es necesario redimirnos personalmente, porque ya no hay Cristos.

Demos muestras de virilidad; despreciemos el despecho.

Florentino Rodríguez

Prado 12—6.—11.

OFICIAL

Real orden sobre nombramientos de vocales de Juntas provinciales.

«Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública de Soria proponiendo el cese de los vocales D. Vicente Alvarez y D. Isidro Ramirez, por ocupar sus cargos como padres de familia, perteneciendo además á la Comisión provincial y al Ayuntamiento.

Tejiendo en cuenta que no está determinado en el R. decreto de 20 de diciembre de 1907 que sea motivo suficiente para dejar de pertenecer á las Juntas provinciales el hecho de poder ostentar en ellas una doble representación, pero considerando que de aceptar esta duplicidad podrían resultar árbritas de los acuerdos de dichas Juntas otras Corporaciones, con notorio perjuicio de la independencia de aquéllas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que no procede el cese de los mencionados vocales, pero que en lo sucesivo cuiden las Juntas provinciales de no proponer nombramientos en las referidas condiciones, y que tan pronto como alguno de los individuos incurra en las cinco faltas á las sesiones, determinadas por el artículo 14 el Real decreto de 20 de diciembre de 1907, lo comunique á este ministerio, elevando terna para su sustitución.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1911.—Gimeno.—Señor director general de Primera enseñanza.

(B. O. del M.º del 23 de Mayo)

**

Dirección general de Primera Enseñanza haciendo extensivos á las Normales preceptos sobre incompatibilidades entre jueces de exámenes y alumnos examinados:

«Ilmo. Sr.: Concurriendo en las Escuelas Normales las mismas circunstancias que hubieron de tenerse en cuenta para los Institutos al dictarse la Real orden de 30 de abril de 1904, sobre incompatibilidades entre jueces de Tribunales de exámenes y alumnos que á su fallo se han de someter,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se hagan extensivos á las escuelas Normales los preceptos contenidos en dicha Real orden.

De Real orden, comunicada por el señor ministro, lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1911.—El director general, Allamira.—Señor rector de la Universidad de...

(Gaceta del 3 de junio)

Anuncio de Vacantes

Concursos de Traslado y Ascenso de Abril de 1911

Universidad de Sevilla

TURNO DE TRASLADO

Plazas dotadas con 625 pesetas

Provincia de Badajoz.—De niños: Puebla de la Reina, Trujillanos, Pelloche y Bienvenida (auxiliaria).—De niñas: Medina de las Torres y Siruela (auxiliaria).

Provincia de Huelva.—De niños: Valdelarco, La Granada, Berrocal y Ríotinto (auxiliaria).

Provincia de Córdoba.—De niños: San Sebastián de los Ballesteros.

Provincia de Canarias.—De niños: Santa Cruz de la Palma (Las Nieves) y Candelaria (Barrio de Igueste).

Provincia de Cádiz.—De niños: Los Barrios (auxiliaria).

Provincia de Sevilla.—De niños: Corcoya (Badolatosa); Arahal, Aznalcóllars Peñalor y Estepa (auxiliaria), y Cazalla de la Sierra, Mairena del Alcor y Sanlúcar la Mayor (maestros de sección).—De niñas: Navarredonda (Saucejo), Luisiana y Estepa y Peñalor (auxiliaria).

Plazas dotadas con 500 pesetas

Provincia de Badajoz.—Helechal, de niños, incompleta; Talavera la Real, de niñas (auxiliaria), elemental, y La Guarda, mixta, incompleta (se proveerá en maestro).

Provincia de Huelva.—Santa Olalla é Hinojos, de niños (auxiliaria), elementales, y Las Delgadas, mixta, incompleta (se proveerá en maestro).

Provincia de Córdoba.—Ojuelos Bajos (Fuente Ovejuna), de niños, incompleta Villanueva del Rey, de niños (auxiliaria), elemental, y Almedinilla y Montalbán, de niñas (auxiliaria), elementales

Provincia de Canarias.—Femés, de niños, incompleta, y Santa Cruz de Tenerife, de niños, incompleta, con 600 pesetas. (Escuela de Beneficencia establecida en el Hospital Provincial.)

Provincia de Sevilla.—Los Corrales, Umbrete y Gerena, de niños, elementales, Aulaga (Castillo de las Guardas), mixta, incompleta (se proveerá en maestra), y Castilblanco, de niñas (auxiliaria), elemental.

TURNO DE ASCENSO

Plazas dotadas con 625 pesetas

Provincia de Badajoz.—Fuentes de León, Mérida y Los Santos, de niños (auxiliaria), elementales; Guareña, Higuera la Real y Talarrubias, de niñas (auxiliaria), elementales, y Torremejía, mixta, elemental.

Provincia de Huelva.—Isla Cristina, Ríotinto y Almonte, de niños (auxiliaria), elementales; La Granada, de niñas, elemental, y Rociana Bollullos del Condado, de niñas (auxiliaria), elementales.

Provincia de Córdoba.—Posadas y Espejo, de niños (auxiliaria), elementales, y Doña Mencía, de niñas (auxiliaria), elemental.

Provincia de Cádiz.—Grazalema, de niños (auxiliaria), elemental.

Provincia de Sevilla.—Fuentes de Andalucía, Lora del Río (tres plazas), Pilas, Alcalá del Río, Cabezas de San Juan, Paradas, Viso del Alcor, Cantillana y Puebla de los Infantes, de niños (auxiliaria), elementales; Cazalla de la Sierra, Mairena del Alcor y Sanlúcar la Mayor, graduadas de niños, maestros de sección (de nueva creación), Burguillos, de niñas elemental, y Gilena, Cantillana, Arahal, Estepa, Saucejo y Lora del Río, de niñas (auxiliaria), elementales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Rectorado dentro del improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañando á aquéllas las hojas de servicio, debidamente certificada, totalizada y cerrada el día 1.º del corriente mes de junio.

(Gaceta de 9 de junio.)

PEDAGOGÍA

Consejos prácticos á los Maestros

No lleguéis tarde á la escuela. Si no sois exactos, no podréis exigir que vuestros alumnos lo sean.

Llegad siempre correctamente vestidos y aseados. Un maestro mal portado ó sucio, inspira desprecio á sus mismos discípulos.

No os presentéis con el semblante alterado por la cólera ó el mal humor. Eso de amanecer de mal humor es bastante incivil ó vulgar, é incómodo para los demás.

No os sentéis antes de ver que vuestros alumnos ocupan ya sus puestos, ni permanecáis sentados todo el tiempo que dure la escuela. Es muy útil que el maestro se ponga de pié en frente de sus discípulos, para enseñarles, y que no deje de pasearse de vez en cuando de un punto á otro. Así se cansará menos, vigilará la escuela, y mantendrá más viva la atención de los niños.

No enseñéis nunca sin haberos preparado. Aunque tuviéreis mucha práctica, no podréis pensar y desarrollar un plan al mismo tiempo que estáis vigilando la escuela. Si enseñáis bien, vigilaréis mal y vicerversa.

No habléis muy de prisa, porque no os entenderán, ni muy despacio, pues entonces daréis sueño. Tened presente que el niño es un ser muy delicado, exigente y variable.

No gritéis nunca como si hablarais á sordos. No se enseña al niño aturdiéndolo. El que habla en voz demasiado alta dá muestras de poca cultura.

No hagáis nunca explicaciones largas. La atención del niño es débil y no podrá seguirlos.

No os metáis á dar muchas definiciones. Si pueden aprender muchas los niños, serán pocas las que comprendan.

No perdáis el tiempo haciendo que los niños repitan cosas triviales. Hasta ellos podrán tenerlos por necios.

No hagáis que muchas veces repitan en coro los mismos ejercicios. Unas dos veces lo harán conscientemente; después hablarán como papagayos.

No uséis términos extraños ó poco comunes, pues no os entenderán. Cuando sea indispensable hacerlo, acompañad siempre breve y clara explicación.

No fijéis sólo la vista en un punto, porque en los demás estarán los niños distraiéndose. El maestro debe ser todo ojos para mantener al discípulo alerta.

No déis la espalda á vuestros alumnos. No hay hombre visto por detrás que inspire respeto.

No manifestéis preferencias de ninguna clase. El sentimiento de igualdad es innato en el niño, y esas preferencias le sublevan.

No vaciléis en vuestras ex-

plicaciones, de modo que el niño sospeche que no sabéis bien lo que enseñáis.

No borréis en la pizarra con las manos. Esto es desaseo.

No llaméis diciéndoles: *vos, este, ese, aquel*. Aprended sus nombres y habladles de *usted*. Así les habituaréis al tratamiento respetuoso de la gente bien educada.

No os acostumbraís á ciertos estribillos en vuestras explicaciones ó ejercicios, como los de *¿verdad? ¿á ver?, vamos, ya, ¿quién me dice? etc.*, que por descuido usan hasta los mejores maestros.

No golpeéis la mesa ni los pupitres. Mal sistema de enseñanza es el asustar al niño.

No pongáis á un alumno de celador de los demás. Le tornaréis en objeto de odios, y por evitar una falta pequeña, haríais germinar una mala pasión.

M. G. G.

Nuevos maestros

En los exámenes de reválida del grado elemental, celebrados en esta Escuela Normal de Maestros, han obtenido las siguientes calificaciones:

Sobresalientes: D. María Iglesia, don José María López, don Manuel Blanco y don Raimundo Sastre.

Aprobados: D. Florencio Redondo, don Florencio Panero, don Manuel Alvarez, don Bautista González, don Eutiquio García, don Antonio Hueriga, don Restituto Rubio, don José Rodríguez, don Gavino González, don Manuel Rubial, don Antonio Fernández, Tomás Sava, don León Lorenzana, don Victorino Puente, don Miguel de la Fuente, don Bernardino del Río, don Florentino Rodríguez, don Indalecio Gil y don Aquilino Guerra.

NOTICIAS

Crónica de la Guerra de Africa.

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 63 y 64 de tan importante obra; en el primero concluye el señor García Faria el relato del «Viaje del Ministro de Fomento», con el estudio de las producciones agrícolas del territorio rifeño, sistemas de cultivo, reformas que pudieran implantarse, presupuestos de agricultura y las carreteras que han de facilitar el tráfico. D. Manuel del Corral prosigue el relato de la campaña, narrando el regreso de las tropas á España, recibimiento que se les dispensó en Madrid y servicios prestados por los cuerpos de Sanidad y Administración militar.

Además de los grabados que ilustran el texto al cuaderno 63 acompaña un mapa de la ruta seguida por la comisión que acompañó al ministro en su viaje.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Han sido nombrados maestros interinos en la provincia de Oviedo, don Ricardo Lama Fernández, para la escuela de Gelse Forniellas, don Manuel Pérez del Olmo para Santianes; y don Honorio Inhiesto Fernández, para Cezuares.

Se remitió á la Junta Central pedido de pensionistas y jubila-

dos correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Se cursó á la Junta Central la declaración jurada que determina la regla 79 de la Circular de 24 de enero último, á fin de poder resolver el expediente de orfandad incoado por las hijas de don Agustín García Alvarez, maestro jubilado que fué de Villablino.

Hoy ha salido el Sr. Inspector provincial á girar visita ordinaria al Ayuntamiento de Mursilla de las Milas.

Se conceden segundo examen en el corriente mes á los alumnos que por virtud de la real orden de 9 de noviembre del año próximo pasado, hicieron el primero y no obtuvieron aprobación en diciembre último.

El Representante de la Sección de Socorros Mutuos ha recibido cheque de 484 pesetas para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

D. Electo García Solís	107.75 pts.
Justo Diez y Diez	145.50 »
Juliana Moro	145.50 »
José Tascón	86.15 »
	484.90 »
Gastos de giro	0.90 »
Líquido.	484.00 »

Ha obtenido el n.º 1 en las oposiciones á cátedras de Escuela Normal la señora doña Pilar Areal de López, habiendo elegido la plaza de la Escuela de Alicante.

También ha obtenido una plaza de profesora de la Normal Superior de Zamora de la que ya se posesionó, la señorita D.ª María Piedad de Dios Hidalgo.

Felicitemos por su brillantísimo triunfo á las nuevas profesoras.

Rogamos á los Sres. Presidentes de las Asociaciones de partido remitan á la Comisión permanente de la Nacional las listas de socios, indicando el ayuntamiento y pueblo de residencia de cada uno, á fin de que desde el próximo julio, puedan todos recibir el periódico que habrá de publicarse por cuenta de la Asociación Nacional.

Como consecuencia de los exámenes celebrados por la Junta local de 1.ª enseñanza de Castrocontrigo, se ha dado un expresivo voto de gracias á los maestros de dicho pueblo y á los de Nogarejas. Que sea enhorabuena.

Ha fallecido doña Rosalía González Riesco, maestra de Robles y esposa del maestro de Villablino, don Cecilio Calzada, estimado amigo nuestro.

Reciban éste y su apreciable familia el testimonio de nuestro pesar por tan sensible pérdida.

Por la Junta provincial han sido nombrados maestros interinos:

Doña Rafaela Rodríguez Acevedo, para Crémenes; doña Angela Pérez Calzada, para Fontecha; don Manuel Cabero Pau, para Matalobos; don José David García Rubio, para Maraña; don Jesús Morán Rubio, para Villavieja; doña Restituta Valverde, para Riego del Monte y doña Aurora Bolaños, para Banecidas.

A informe del alcalde de Rodiezmo, se remitió oficio de la maestra de dicho pueblo, manifestando que amenaza ruina la casa habitación por la rotura de una viga.

Al Director general de primera enseñanza se le remitió instancia informada del Ayuntamiento y Junta local de Fuentes de Carbajal, que solicitan la segregación del Distrito Escolar, creándose una escuela mixta en Carbajal de Fuentes y reduciendo á incompleta mixta la de elemental de niños de Fuentes de Carbajal.

A informe del Inspector de La Bañeza se envió queja de la maestra de Corrales sobre falta de casa y local-escuela.

Se devolvió al Rectorado el nombramiento de la escuela de Paradela de Muces, expedido á favor de doña Leovigilda Llamas.

Ha sido aprobado el crédito pedido á las Cortes para el pago de material de adultos del 2.º semestre de 1907.

Para cobrar la consignación es indispensable que los maestros que hayan dado enseñanza nocturna en los meses de noviembre y diciembre de dicho año, justifiquen haber anticipado su importe remitiendo la cuenta correspondiente á la Junta provincial de Instrucción pública.

Es posible que la Dirección general de primera enseñanza dé instrucciones respecto al particular.

La Junta Central concedió el traslado á esta provincia de la pensión de viudedad que venía percibiendo en la de Palencia, á doña Sabina Fernández González, viuda de don Isidoro Fernández, maestro que fué de Villarejo de Orbigo.

La Junta Central acordó rehabilitar las pensiones de viudedad de doña Petra Blanco y doña Elena Rojo Morán, abonar á los herederos de don Manuel Alvarez y Alvarez maestro jubilado que fué de Riello 82.22 pesetas, y clasificar con 333.39 pesetas á doña Manuela Estébanez García viuda de don Manuel del Río Estébanez, maestro jubilado que fué de Silván.

Ya se están devolviendo á las respectivas provincias las relaciones de maestros de 825 pesetas que ascienden á 1.100 como consecuencia de las reformas de febrero último.

Se hace con arreglo á la regla 4.ª de la Real orden de 31 de Marzo último que dice:

«5.ª Revisadas y aprobadas que sean dichas relaciones, se devolverán á las Juntas provinciales para que éstas reclamen los títulos administrativos á los interesados, consigne en ellos la diligencia del aumento de sueldo y después de adherir las pólizas correspondientes, conforme á la vigente ley de Timbre los remitan á las Juntas locales á los efectos de las diligencias de posesión; debiendo hacerse en todo caso constar que el derecho al percibo de la diferencia arranca de 1.º de Abril de 1911.»

Tenemos noticia de que á los señores Inspectores se les ha ordenado que comprueben, si se lleva en regla, el libro de contabilidad de las escuelas y cómo se rinden las cuentas. Ya lo saben nuestros lectores y no hay para qué recomendarles que todo cuidado es escrupulosidad serán pocos tratándose de este asunto.

«En Floetgen (Alemania), un desgraciado suceso ha impresionado vivamente á la población. Habiendo salido al campo un Maestro, en compañía de siete de sus alumnos, tuvieron la mala fortuna de atravesar un marginal, creyéndolo sin duda terreno duro, lo que dió por resultado el hundimiento de todos ellos en el lodo. Han sido extraídos sus cadáveres.»

Esto nos demuestra más, que las excursiones escolares presentan serias dificultades, y ponen al Maestro en el caso de desarrollar mucha más actividad en ellas que en la Escuela, aún cuando no lo crean así los padres de los niños, que les atribuyen con frecuencia propósitos de holganza.

Prosodia y Ortografía

POR EMILIO GONZÁLEZ

RAFAEL CASTRILLO

Maestros de las escuelas públicas de Sahagún

De venta en la Librería de don Román Luera Pinto y en casa de los autores al precio de cinco pesetas. docena.

Imp. Moderna de Alvarez, Chamorro y C.ª—LEÓN

Revista de educación

Esta Revista que aparece mensualmente en números 100 páginas, esmeradamente impresa y bien presentada, y no es á su vez escuela de enseñanza, publica en todos los números muchos é interesantes trabajos de colaboración de las más reputadas firmas de España y del extranjero; publica también lecciones prácticas de educación, que interesan á los maestros y extrañistas; resúmenes de las instituciones de cultura más notables de España y América; es como una nutrida crónica de la educación actual en el mundo. Da también en forma encuadernada seis obras de Pedagogía teórica y práctica. Finalmente, publica hojas sueltas de anotaciones pedagógicas para el maestro según los modernos sistemas de enseñanza.

La Revista de educación, abre entre sus suscriptores concursos de obras educativas, de las cuales tiene ya publicado el primero, con SEIS PREMIOS DE MIL PESETAS cada uno, en las condiciones que se especifican en los números de la Revista.

Precio de suscripción para España, 8 pesetas al año; que los señores maestros, por excepción pueden abonar por trimestres.

Para más detalles, pídase número de maestra ó prospecto explicativo á la

SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES.—Diputación 211.—Barcelona

IMPRESA MODERNA

DE
Alvarez, Chamorro y Comp.^a
Reina Victoria, 7--LEON

EN esta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confecciona toda clase de trabajos por difíciles y complicados que éstos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor no se haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de jemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., etc. Si se desea, se envía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.--LEON

Librería Pedagógica

Román Luera Pinto

Bayón, 8.--LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán os señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Métodos y procedimientos nuevos

(ECONOMIA SIN IGUAL)

V. CASTRO Y LEGUA

Librería del niño.--Enciclopedia

La lectura de la infancia.—Cinco cuadernos

- Cuaderno 1.º—Principios de lectura-escritura.
- Cuaderno 2.º—Lectura silábica.
- Cuaderno 3.º—Complemento de la lectura.
- Cuaderno 4.º—Manuscrito.
- Cuaderno 4.ª—Lectura de Verso (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(TREINTA LECCIONES)

- Aritmética y sistema métrico.
- Geometría y Agrimensura.
- Geografía General
- Geografía de la Península Ibérica y Posesiones Españolas.
- La Constitución y el Derecho (diálogo).
- Gramática de la Lengua Española.
- Otros cursillos en preparación).
- Cubierta cartoné para estos libros (doble precio)

PRECIO: Cien ejemplares. 10 pesetas.

Pídase nota de descuentos en millar de ejemplares.

El conocimiento y estudio de esta Biblioteca son muy útiles á los padres y maestros por los procedimientos nuevos que presenta y la extensa y sana doctrina científica y pedagógica que contiene.

La colección completa, ó sea los once libros y la cubierta, vale 1 peseta 40 céntimos y se servirá (por correo gratis y certificada) si se pide remitiendo su importe en sellos de correo á su autor

D. Vicente Castro y Fegua.—Luchana, 32, Madrid.

Medios de instruir. 3 ptas. ejemplar.
El Trabajo Manual Escolar (2 tomos) 12 ptas.

De venta en todas las capitales de provincia.
Se necesitan corresponsales.

RELOJERIA MODERNA
ALFONSO XIII, NÚM. 15 (ANTES RUA)
Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. ALFONSO XIII, NÚM. 15.—LEÓN

Nociones de Aritmética

(2.ª EDICIÓN)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles, por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peasta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor á 0,35 pestas ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Gramática Castellana para niños y adultos

POR EL MISMO AUTOR

Novena edición notablemente mejorada

Á tres pesetas docena